



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS Y DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE “SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO” DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

INTRODUCCIÓN, ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo que establecen el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de las Sector Público y el artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se exponen a continuación los fines institucionales del organismo proponente cuyo cumplimiento requiere la realización de esta contratación. Igualmente, y a tal efecto, como parte de la documentación preparatoria, se determinan con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Según se dispone en los Decretos 24/2008, de 3 de abril, según la redacción dada por el Decreto 211/2015, de 29 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Régimen Jurídico y de Funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, y Decreto 246/2023, de 4 de octubre, por el que se establece la estructura directiva el Servicio Madrileño de Salud (en adelante, SERMAS), es la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales la que, entre otras competencias, ostenta "La elaboración de las propuestas de ofertas de empleo público del personal estatutario y las referentes al personal laboral y funcionario que presta servicios en los centros del Servicio Madrileño de Salud; la convocatoria y dirección de los procesos de selección derivados de la oferta de empleo público de personal estatutario", "La convocatoria y resolución de los procesos de provisión de puestos de trabajo en el ámbito de los Centros del Servicio Madrileño de Salud" y demás disposiciones aplicables. Sobre esta base se propone el presente expediente.

Entre las competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales se encuentra la ejecución de las Ofertas de Empleo Público del Personal Estatutario de la Comunidad de Madrid, a través de la publicación de convocatorias de pruebas selectivas diferenciadas e independientes, una por cada categoría, con sustantividad propia y entidad suficiente, de tal manera que cada una de ellas debe gestionarse de manera autónoma.

Mediante RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud se convocan pruebas selectivas para la cobertura de 657 plazas, por el turno libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Celador del Servicio Madrileño de Salud.

Asimismo, mediante RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para la cobertura de 1.374 plazas, por el turno libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio Madrileño de Salud.

Además, mediante RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para la cobertura de 20 plazas, por el turno de promoción interna, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta del Servicio Madrileño de Salud.

Finalmente, mediante RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para la cobertura de 71 plazas, por el turno de promoción interna, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Matrón/a del Servicio Madrileño de Salud

Por todo ello, esta Dirección General al carecer de medios materiales, tecnológicos y humanos suficientes para realizar este trabajo, debe contar con apoyo externo para la gestión de las pruebas selectivas objeto de este contrato.

La complejidad del proceso selectivo, el importante número de plazas a convocar y el gran número de solicitudes recibidas para las pruebas selectivas no hacen posible abordarlo con los medios con que cuenta esta Dirección General.

CONCLUSIÓN

Esta Dirección General considera necesario contar con el apoyo de una empresa externa para la gestión de las pruebas selectivas, en los términos previstos en los pliegos de referencia, por el plazo de vigencia allí indicado y con el coste detallado en la memoria económica.

Madrid, 03 de febrero de 2025

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ ROILoa MIGUEL ANGEL

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES